WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 ENE. 2024
RECIBIDO
Hora: 9:31
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO **Moción de Orden del Día N° 10051**

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de **Leonor Ordoñez,** se crea con Ley Regional N° 410, de 29 de setiembre de 1920, del día 13 al 16 de junio, de todos los años en su fiesta patronales en homenaje a San Antonio de Padua, se danza la tunantada en medio de las bellas demostraciones con la participación de la población.

Que, el distrito de **Leonor Ordoñez** , es un distrito eminentemente productivo de diversos productos agrícolas en las que destacan la papa, choclo (maíz), zanahorias, habas, trigo, arveja, cebada, que abastece a los mercados nacionales y locales.

Que, en el distrito de **Leonor Ordoñez,** se baila la tunantada en sus fiestas patronales, participan diversos personajes como: el Argentina o Tocumano, el Huatrila, el Chuto Muquiyauyino, el Chuto de Decente, María Pichana, el Viejito, la Sicaina, la Jaujina, la Wuanquita, el Príncipe, personajes que bailan con mucha algarabía pintoresca, al compás de las orquestas típicas, con esta danza los nativos imitan a los españoles, satirizando su baile y sus vestimentas, algunos de los danzantes llevan un bastón de mando y pantalones a la rodilla, como si fueran españoles.

Que, el **21 de enero de 2011**, por **Resolución Vice Ministerial N° 076-2011-VMPCIC/MC** que, en su **Artículo Único** determinó:

"**DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN** a la danza de la Tunantada de la provincia de Jauja, región Junín, por su historia, originalidad y riqueza de significados, aspectos todos que reafirman la identidad regional y nacional".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **Municipalidad Distrital de Leonor Ordoñez, Provincia de Jauja, Región Junín**, por la gran labor que realiza en la conservación y revalorando la danza ancestral de la Tunantada.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor **Jhon Jhordan Rodríguez Fernández, alcalde del Distrito de Leonor Ordoñez, Provincia de Jauja, Región Junín,** para que lo haga extensivo a todos los miembros de las diversas Instituciones, Asociaciones, Locales, Nacionales e Internacionales, tunanteros que cultivan y revaloran la tunantada, como forma de reconocimiento y agradecimiento de los ciudadanos del Perú.

Lima, 11 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/01/2024 13:28:20-0500